	\(\text{\tin}\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\text{\tex{\tex	
26		
36	VELASCO MARQUEZ.ANA MARIA	

## **EXCLUIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ISMAEL HACH MOHAMED,HISSAN	1
2	MIMUN HAMED,NASERA	2

## **MOTIVO DE EXCLUSIÓN**

- 1.- Titulación no válida según la exigida en las Bases de la Convocatoria.
  - 2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública, Pilar Cabo León